



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al estado edilicio de los Establecimientos Escolares de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, en particular lo siguiente:

- a) Detalle pormenorizado de Establecimientos Escolares con dificultades en el suministro de gas, agua potable, suministro eléctrico y condiciones de sanitarios, cantidad de aulas y obras en general;
- b) En caso de corresponder detallar en cada caso las obras necesarias para resolver cada una de las problemáticas explicitadas y plazos estimados de finalización.

Lionella Cattalini
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Fundamentos

Señor presidente:

La Educación es un derecho humano fundamental ligado a la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) y a muchos otros tratados internacionales con jerarquía constitucional y por medio del artículo 75 inciso 22 a partir de la reforma del año 1994 a nuestra Constitución. El interés superior de las niñas y niños debe primar por sobre todo interés, debiendo ser entendido como una consideración primordial y es reconocido por el art. 3 de la Convención de los Derechos de las y los Niños Ley 23.849. En este marco seguimos con preocupación los resultados de los informes presentados por las entidades sindicales del sector educativo, en el Departamento Rosario – y que podemos inferir que es una realidad que golpea el resto del territorio provincial- , en donde se visibiliza que más de la mitad de las escuelas relevadas no poseen funcionamiento del servicio de gas; que cada 10 escuelas 4 tienen problemas con el servicio eléctrico; y la misma proporción de establecimientos sin provisión de agua potable o con provisión inadecuada. A esto se le suma, según el mismo informe, gran porcentaje de baños que no se encuentran en condiciones, aulas sin ventilación y falta de de aulas para la cantidad de alumnos, agravado esto por la pandemia por COVID-19 que estamos transitando y en la cuales estos factores son fundamentales en los protocolos de prevención.

Vemos con asombro que según se desprende de los datos aportados por el propio gobierno provincial en su página web bajo el Regimen Federal de Responsabilidad Fiscal, en 2021 se destinó a Educación un monto inferior al del 2019, en donde se observa una marcada subejecución del Presupuesto; invirtiendo en los dos primeros años de gestión de gobierno \$3 de cada \$10 disponibles. Recursos estos que son fundamentales para el correcto estado de los edificios escolares con ambientes acordes para el proceso de enseñanza-aprendizaje

Por todo lo expuesto es que solicitamos a las y los miembros de esta cámara la aprobación de este proyecto.

Lionella Cattalini
Diputada Provincial